



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

*Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos,*

HACE SABER: En el recurso de Suplicación nº 508/15 de esta Sala que trae su causa de los autos nº 1023/14, del Juzgado de lo Social de Burgos, 1 seguidos a instancia de Rafael Navazo Miguel sobre invalidez, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. Secretaria, Sra. Carrero Rodríguez.

Burgos, 7/7/2015.

Por recibido el anterior recurso de Suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. D. Santiago Ezequiel Marqués Perrero, Sección 1 a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se concede a las partes el plazo de dos días previsto en el art. 197.2 de la LRJS para que formulen si lo desean alegaciones al escrito de impugnación.

Se señala para votación y fallo el día 3/9/15.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno conforme al Art. 222 LRJS.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Puertas Norma, S.A. hoy en ignorado paradero expido y firmo la presente en Burgos a 7 de julio de 2015.– La Secretaria, Margarita Carrero Rodríguez. 2140

BOPSO-84-22072015